

Instrucciones para realizar la matrícula 15-16 en ESO LOMCE con materias pendientes.

La puesta en marcha de la LOMCE y su simultaneidad con estudios LOE, nos ha obligado a considerar cómo ha de realizarse el tratamiento de las materias pendientes LOE.

La Resolución de 31 de julio de la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional dicta las instrucciones para la incorporación de los alumnos de ESO al currículo LOMCE. Según dichas Instrucciones, para la recuperación de las materias pendientes de todos los cursos, en el año académico 15-16, será de aplicación el Decreto 291/2007, de 14 de septiembre. Esto implica las consideraciones que exponemos a continuación:

Casuística

En el curso 15-16 se implanta la LOMCE en los cursos impares, 1º y 3º, lo que hace que nos encontremos con la siguiente casuística:

- **1º ESO (LOMCE):** La enseñanza es LOMCE y no hay materias pendientes.
- **2º de la ESO (LOE):** Este curso no representa problema alguno, los alumnos se matriculan en el mismo y estarán asociados a grupos de pendientes ESO LOE, si las tuvieran.
- **4º de la ESO (LOE):** La misma situación que para 2º.
- **3º de la ESO (LOMCE):** La enseñanza del curso actual es LOMCE y sus pendientes serán LOE. Es en este curso donde se centrarán las presentes Instrucciones.

Introducción a la resolución del problema

La imposibilidad de asignar materias pendientes LOE en la matrícula LOMCE, hace imprescindible realizar un procedimiento que consistirá en que tras matricular a nuestros alumnos en 3º LOMCE, será necesario crear una segunda matrícula en 3º LOE con el único objetivo de poder vincular a la misma las materias pendientes LOE.

Pasos a seguir

Crear grupo de 3º LOE.

Será, por tanto, el primer paso, la creación de un grupo 'exclusivo' de 3º LOE, con código PLOE para la matriculación de los alumnos con pendientes (No tendrán materias en el curso actual y sí pendientes).

Incluir en el 'Descriptor' del grupo 'EXCLUSIVO PENDIENTES LOE', que facilitará información sobre su finalidad.

Crear subgrupos.

Es importante generar tantos subgrupos, como versiones de LOE tengamos, o bien tengan suspensas nuestros alumnos. También aquí señalamos en el código del subgrupo, su finalidad, como ejemplo

'**PLOEO**' donde **P** - PENDIENTES - **LOE** - ENSEÑANZA - y el último carácter para señalar la versión

0, para la 00, ordinaria y **2** para la 20, bilingüe inglés.

Crear segunda matrícula.

Para crear la segunda matrícula, nos dirigimos a la ruta: **Alumnos>Gestión de matrículas>Matrículas**

En el filtro, localizamos al alumno y pulsamos 'Aceptar', iniciando, ahora sí, la creación de la segunda matrícula.

Pulsamos 'Nuevo', pulsamos puntos suspensivos y volvemos a localizar al alumno. Un mensaje nos advierte que el alumno ya está matriculado.

Continuamos, el procedimiento, seleccionando 'Enseñanza'; por segunda vez se nos advierte que el alumno está matriculado. Pulsamos de nuevo 'Enseñanza' y continuamos con la matrícula, LOE, pulsando 'Aceptar' para finalizar.

Esta segunda matrícula es admitida por Plumier al tratarse de enseñanzas distintas.

Asignación de materias pendientes.

Para poder asignar estas materias utilizaremos los procedimientos habituales. El procedimiento automático, '**Multiasignación de pendientes**' o bien el procedimiento manual, una a una, desde '**Nuevo**'.

Si utilizamos el primero de los procedimientos 'Multiasignación de materias pendientes', tras seleccionar la opción bastará con agregar al cuadro de la derecha las materias pendientes de nuestros alumnos.

Recuerde que para poder evaluar las pendientes, deberá generar, como cada año, los grupos-subgrupos de pendientes LOE que correspondan con las versiones autorizadas a su centro.

Carga de materias pendientes.

Tras asignar las materias pendientes a nuestro alumno, veremos que estas se cargan en 'Materias del curso actual', debiendo corregir esta situación. Para ello, bastará con editar una a una las materias, indicando en el campo Anotaciones que son pendientes para que las materias pasen al contenedor de 'Materias pendientes'.

Para finalizar este paso, indicarles que la información no se refresca de forma automática. Si quiere ver el resultado del procedimiento, deberá filtrar de nuevo por el alumno y comprobar que las materias que aparecían en 'Materias del curso actual', han desaparecido y estas se muestran en 'Materias pendientes'.

Asignación del grupo - subgrupo de pendientes.

Una vez situadas en 'Materias pendientes' verán que han sido asignadas al grupo/subgrupo de referencia que creamos inicialmente. Será el momento de volver a editar e indicar a la aplicación a qué grupo de pendientes se adscriben.

En este momento, y si usted ha cumplimentado Materias impartidas, podrá indicar el docente que imparte cada una de ellas.

Consideraciones.

Los alumnos que por sus circunstancias tengan la doble matrícula, estarán integrados en un grupo-subgrupo LOMCE con su horario y la carga lectiva que corresponda y además tendrán esta segunda matrícula exclusiva para pendientes.

La segunda matrícula permite la correcta asignación de las materias pendientes, y su evaluación, así como la expedición de las correspondientes actas y boletines de pendientes, tras las convocatorias oficiales.